

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42786 GRANADA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º Uno de Granada, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

En el procedimiento Concurso Ordinario 210/13 se ha dictado con fecha 28/10/2013 la resolución que contiene el particular del tenor literal siguiente:

Aclaro la parte dispositiva del auto de 7 de mayo del 2013 en el sentido de declarar que se nombra como administrador concursal a: López y García de la Serrana, S.L.P., Abogados de Granada; y como auxiliar de aquella a Muñoz Jiménez, José María, Auditor de Málaga.

Únase la presente resolución al auto aclarado, del que formará parte inseparable. A estos efectos dése la misma publicidad a esta resolución que la que se dio al auto ahora aclarado.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndose saber que contra la misma no cabe recurso alguno.

Granada, 28 de octubre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130060408-1